

EL ACTUAL PERIODO TERMINA EL 30 DE ABRIL

Buscará el Senado en sólo 10 sesiones avalar minutas de relevancia

Reforma contra terapias de conversión, nombramiento de comisionados del INAI y ley de la UPN, temas urgentes

ANDREA BECERRIL

En las 10 sesiones que le restan al periodo ordinario en el Senado se deberán aprobar minutas que son de relevancia para Morena, entre ellas la que prohíbe y sanciona penalmente las terapias de conversión, con las que se trata de obligar a las personas a cambiar su identidad sexual, así como emitir diversas leyes en materia de justicia y derechos de las mujeres, y acatar resoluciones de la Suprema Corte.

La más urgente es la que obliga al Senado a nombrar a dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) antes del 30 de abril en que concluye el periodo, tema que el Senado arrastra desde 2021 y que en dos ocasiones anteriores se frustró, ya que el presidente Andrés Manuel López Obrador vetó a los dos candidatos nombrados, por considerar que provenían del reparto de cuotas.

En diciembre del año pasado y también bajo apremio de la Corte, el Senado sometió a votación a dos candidatos, pero ninguno logró la mayoría calificada porque la bancada de Morena se abstuvo de votar. De acuerdo con la oposición, en esta tercera ocasión el partido guinda va a actuar de la misma forma.

Quedarán pendientes 170 nombramientos, entre ellos de dos magistrados de sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cinco magistrados de salas regionales, uno de sala especializada de ese órgano y cerca de 50 tribunales estatales.

La Comisión de Justicia que encabeza la senadora Olga Sánchez Cordero se reunirá el próximo miércoles para votar ocho dictámenes ya listos. El primero para reformar diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de delitos informáticos, otro en materia de vinculación a proceso en los nuevos mecanismos alternativos y otros más sobre reinserción social integral y especializada, y de prevención de reincidencia del delito.

Entre los dictámenes ya listos para aprobar destaca el que tipifica co-

mo delito el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado, iniciativa del coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera.

El tiempo también se agota para avalar en comisiones la nueva Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional, que le da la autonomía, y un cúmulo de iniciativas y minutas.

En ese contexto, la mesa directiva del Senado solicitó una "prórroga razonable" a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que le ordenó tener listo en dos meses una reforma constitucional, crear la Ley General de Acceso Integral a Derechos de las Personas Trans y cambios al Código Penal Federal a fin de establecer como agravante en el delito de feminicidio cuando la víctima sea asesinada por su condición de transexual o travesti.

La mesa directiva que encabeza Ana Lilia Rivera hizo notar que dos meses son insuficientes para crear ese marco legal establecido en la recomendación en la materia de la CNDH. De hecho, en este periodo ya no hay tiempo para dictaminar tales reformas.

